

## **REGLAMENTO 2004 TURISMOS MINI-Z**

### **1. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MINI-Z.**

#### **1.1. ORGANIZACIÓN**

1.1.1. La sección Pista Eléctricos de AECAR colaborará en la organización del Campeonato de España de MINI-Z. Se considerará organizador de una prueba del Cto de España de Mini Z al club o clubes a los que se les haya asignado prueba en la Asamblea AECAR.

1.1.2. El Campeonato constará de una sola categoría: TURISMOS.

1.1.3. En cada una de las pruebas a celebrar el Club Organizador nombrará un Director de Carrera y un Referee que velarán por el correcto desarrollo de la carrera de acuerdo con las normas de este Reglamento.

#### **1.2. ASIGNACIÓN DE PRUEBAS**

1.2.1. Solo se aceptarán solicitudes de aquellos clubes cuyos circuitos, permanentes o no, cumplan con las especificaciones contempladas en el punto 3 ("CIRCUITOS. Especificaciones Técnicas") de este reglamento.

#### **1.3. INSCRIPCIONES.**

1.3.1. Podrán inscribirse en las pruebas del Campeonato de España AECAR de MINI Z todos los pilotos que estén en posesión de la "Licencia AECAR" o de la "Licencia AECAR mini" del año en curso.

1.3.2. El precio de la inscripción será de 15 € por piloto y prueba.

1.3.3. Con la inscripción los participantes que no posean licencia AECAR recibirán la "Licencia AECAR mini". Esta licencia AECAR mini dará derecho a la participación en Campeonatos de España y/o Regionales de las modalidades MINI Z y 1:18.

### **2. FORMATO DE CARRERA EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA.**

2.1. Para facilitar la asistencia de pilotos de otras Comunidades las pruebas correspondientes al Campeonato de España de Mini Z se celebrarán en sábado y/o domingo.

2.2. El club Organizador deberá comunicar con tiempo suficiente el día/días elegidos para el desarrollo de la prueba y el Horario previsto de Competición en la carta de invitación a la prueba.

2.3 La totalidad de las mangas clasificatorias sera de cinco (5) minutos y las finales tendrán una duración de quince (15) minutos más el tiempo necesario en completar la última vuelta. El tiempo máximo para completar la última vuelta una vez superados los cinco (5) minutos o quince (15) minutos será de 30 segundos.

2.4. En las carreras de Pista Eléctricos organizadas al aire libre se aplicarán las reglas en caso de lluvia ("rain rule") de 1:8 Pista Gas (ver Apéndice 1 del Handbook EFRA)

2.5. El formato de los Campeonatos Regionales es el mismo que el de los Campeonatos de España. La categoría o categorías participantes deben ser anunciadas en el Calendario de Competición de cada Región.

#### **2.6. ENTRENAMIENTOS.**

2.6.1. Queda a criterio de la Organización de la prueba la realización de Entrenamientos Libres y/o Entrenamientos Controlados. Se tendrá en cuenta en todo caso, a la hora de tomar esta decisión, el número total de inscritos.

#### **2.7. CLASIFICATORIAS.**

a) El mejor tiempo de cada piloto determinará la final de la que formará parte.

b) Habrá un mínimo de 3 mangas clasificatorias (en Campeonatos Regionales de 3 mangas).

c) Las mangas clasificatorias tendrán un máximo de 10 coches y un mínimo de 4 coches. Se intentará compensar siempre las mangas si esto no fuese posible. Una cuarta manga clasificatoria estará en función de si la organización lo cree oportuno en función de los inscritos y posibilidad de cumplir el horario establecido.

d) En las mangas clasificatorias los coches saldrán desde detrás de una línea que cruzará la pista.

e) Tras la primera manga clasificatoria el orden de salida será el determinado por el orden de la clasificación provisional hasta ese momento.

f) Los resultados de las clasificatorias serán utilizados para determinar las posiciones iniciales de salida en todas las finales tal y como se muestra en el Handbook Efra.

g) Durante las mangas de entrenamiento controladas ("controlled practice") el piloto debe estar presente en su manga, con su emisora encendida, para la detección de interferencias de radio.

h) El orden de salida en la primera clasificatoria de la primera prueba del Campeonato de España así como la configuración de los grupos (mangas) se realizará de acuerdo con el ranking obtenido en el año anterior a la celebración del campeonato. Para el resto de pruebas se tendrá en cuenta exclusivamente la clasificación (ranking ) provisional del campeonato en curso. En la primera prueba del primer campeonato de España se confeccionará el orden de salida atendiendo al ranking del campeonato regional en el que haya participado y al orden de inscripción.

## **2.5. FINALES.**

- a) Habrá seis coches en todas las finales de un Campeonato de España. Si este número no puede completarse la final con peor ranking tendrá como mínimo cuatro coches.
- b) Los coches saldrán en finales en parrilla tipo F1. Un único coche en cada fila, con un mínimo de 1 metro entre filas. El piloto mejor clasificado podrá elegir la posición en la parrilla, derecha o izquierda. El resto de finales imitarán esta posición
- c) Todas las finales (A, B, C, D, etc) correrán una (1) vez.
- d) La duración de las finales será de quince (15) minutos.
- e) El ganador determinado a partir del resultado de la final A será el Campeón de la Prueba. Si la final A no puede ser completada, el resultado final será el de las clasificatorias.

## **2.6. PARQUE CERRADO**

- 2.6.1. En el momento de la inscripción, los mandos emisores pasarán al parque cerrado, en el que pasaran la correspondiente verificación técnica
- 2.6.2. Durante la carrera o al final de la misma, cualquier coche o mando puede ser verificado para ver si cumple con la reglamentación técnica.
- 2.6.3. No se podrá retirar ningún mando emisor del parque cerrado hasta la finalización completa de la carrera.
- 2.6.4. La responsabilidad de la legalidad del vehículo así como del mando emisor recaerá sobre los pilotos y nunca sobre la habilidad o pericia del verificador en reconocer las irregularidades. Se recomienda consultar antes de realizar cualquier modificación
- 2.6.5. Asignación de Frecuencias: En la asignación de frecuencias tendrá preferencia el piloto mejor clasificado debiendo cambiar cristales el piloto peor clasificado en caso de coincidencia de éstos. Si en el momento de la inscripción la organización determina la imposibilidad de efectuar la carrera con el cristal presentado, es responsabilidad del piloto el cambiar el cristal para poder efectuar la carrera.

## **2.7. COMISARIOS (RECOGECOCHES).**

- 2.7.1 La labor de los pilotos como recoge-coches será considera obligatoria si así es requerida por la Organización de la prueba.
- 2.7.2. Por defecto serán los pilotos de la manga siguiente la que asistirán a la manga en curso.
- 2.7.3. La ausencia o falta de asistencia a otros pilotos durante la labor de comisario será causa de descalificación inmediata de la prueba.

## **2.8. RECLAMACIONES.**

- 2.8.1. Los pilotos participantes podrán presentar reclamaciones ante la Dirección de Carrera. Se requerirá en todo caso el pago de un depósito de 30 euros para que la reclamación sea tenida en cuenta. Sólo en el caso de que la reclamación prospere a favor del piloto denunciante la cantidad del depósito le será devuelta. En caso contrario perderá el importe de la fianza.
- 2.8.2. Podrán presentarse reclamaciones durante los 20 minutos siguientes a la publicación de un resultado. Una vez pasado ese tiempo los resultados se considerarán definitivos.

## **2.9. TROFEOS.**

- 2.9.1. Los trofeos correspondientes a la clasificación final del Campeonato de España se entregarán al final de la temporada.
- 2.9.2. Para poder tener derecho a un trofeo será necesario haber participado en al menos el 70% de las pruebas disputadas. Idem, si da lugar, para participar en el sorteo de regalos.
- 2.9.3. Los clubes organizadores tendrán la obligación de entregar trofeos como mínimo a los cinco primeros clasificados en cada prueba.

## **2.10. PENALIZACIONES.**

- 2.10.1. Serán motivo de expulsión de la carrera:
  - Las infracciones del reglamento técnico
  - La falta de atención reiterada en el desempeño de las tareas de comisario -recoge coches-
  - Causar desperfectos en las instalaciones.
  - La conducta antideportiva o incívica.

## **3. CIRCUITOS. Especificaciones Técnicas.**

- 3.1 Las pruebas del Campeonato de España de MINI Z se desarrollarán sobre pistas de madera con superficie pintada en "Oxirón", sobre Moqueta de Microfibra o sobre superficies realizadas con pintura de clorocaucho con antideslizantes de la marca "TITAN".
- 3.2. Todos los circuitos contarán con un trazado reversible en su sentido. De no ser así el Club Organizador tendrá que especificar el sentido de marcha en la carta de Invitación a la Prueba.
- 3.3. El ancho mínimo del carril será de setenta y cinco (75) centímetros.

## **4. REGLAMENTO TÉCNICO.**

#### **4.1 MOTORES.**

4.1.1. Se permite el uso de motores Libres, comerciales, tamaño 130

4.1.2. Los motores deberán adaptarse al chasis sin modificar ningún elemento ya sea chasis, motor o adaptador de motor

4.1.3. Pueden utilizarse cajas con rodamientos a bolas, imanes de neodimio, carbones de altas prestaciones y rotores siempre que estas piezas sean comerciales.

#### **4.2. EQUIPO DE RADIO.**

4.2.1 Emisora: Libre.

4.2.2. Receptor: deberá ser el original suministrado por el fabricante

4.2.3. No se permite modificación alguna en el receptor del coche

4.2.4. Frecuencias:

4.2.4.1. Los cristales utilizados deberán ser los homologados para la práctica del Radio Control.

4.2.4.2. Serán válidas única y exclusivamente las siguientes frecuencias:

26.995 - 27.025 - 27.045 - 27.075 - 27.095 - 27.175 - 27.145 - 27.175 - 27.195 - 27.255

4.2.4. Transponder.

4.2.4.1. El conjunto carrocería-chasis deberá poder incorporar el "transponder" para poder contabilizar tiempos y vueltas.

#### **4.3. TRACCIÓN.**

4.3.1. Solo se permiten los chasis de tracción trasera.

#### **4.4. NEUMÁTICOS.**

4.4.1. Número de neumáticos libre.

4.4.2. Se permite el uso de neumáticos de goma

4.4.3. Podrán estar lijados, rayados y manipulados físicamente siempre y cuando se pueda reconocer su origen.

4.4.4. No se permite la manipulación química de los neumáticos.

4.4.5. No se permite el uso de neumáticos de espuma.

#### **4.5. CARROCERÍA.**

4.5.1. Sólo se permite el uso de carrocerías originales y en perfecto estado de los modelos de Kyosho y con estas tolerancias:

Ancho máximo: Original del vehículo  $\pm$  2 mm

Largo máximo: Original del vehículo  $\pm$  2 mm

Peso mínimo: El original del vehículo; no se permite rebajar el peso de la carrocería

4.5.2. Es obligatorio conservar en perfecto estado las lunetas delantera y trasera del vehículo.

4.5.3. En la luneta delantera y trasera podrá practicarse un orificio de no más de ½ cm de diámetro para albergar la antena.

4.5.4. Las carrocerías deberán ser originales de los fabricantes Kyosho o Mini-Power. No se admitirán carrocerías de ningún otro fabricante o material.

4.5.5. En las carrocerías que incorporen de serie embellecedores inferiores posteriores como es el caso de la conocida Toyota Supra, este embellecedor no podrá ser suprimido pero sí podrá ser lijado o recortado para facilitar el montaje del chasis y carrocería, siempre y cuando la distancia entre el motor colocado en la posición original del chasis y embellecedor no sea superior a los 5mm.

#### **4.6. DECORACIÓN.**

4.6.1. La decoración será libre siempre que no se modifique elemento físico alguno.

4.6.2. La utilización de un alerón suplementario en la parte trasera del vehículo se considerará decoración, siempre que este respete la escala del vehículo y este construido por materiales similares a los de la carrocería. El alerón en ningún caso podrá superar la línea de bumper (techo de la carrocería) ni el ancho de la carrocería.

#### **4.7. ALTURA DEL COCHE.**

4.7.1. Esta permitido bajar el centro de gravedad del coche a través de la suspensión delantera y trasera, siempre y cuando la carrocería no haya sido ni rebajada ni recortada.

4.7.2. Esta permitido el uso de arandelas en la suspensión para ajustar el recorrido.

#### **4.8. MANTENIMIENTO.**

4.8.1. La limpieza, en especial de neumáticos, deberá realizarse SIEMPRE fuera de la pista. Queda

prohibida la utilización de adherentes o tratamientos de neumáticos que puedan perjudicar la pista.

#### **4.9. ELECTRÓNICA.**

4.9.1. La electrónica del mini-Z puede ser modificada únicamente para la utilización de sistemas Multi-fet o para la utilización de Turbos externos.

#### **4.10. BATERÍAS.**

4.10.1. La cantidad de pilas o baterías utilizadas en el vehículo solo podrán ser de 4 unidades de 1,2 Voltios AAA o 4 unidades de 1,5 Voltios AAA

#### **4.11. GENÉRICOS.**

4.11.1. Los recambios y accesorios utilizados han de estar contemplados y/o homologados en este reglamento.

#### **4.12. ACCESORIOS Y RECAMBIOS HOMOLOGADOS.**

4.12.1. Recambios originales Kyosho para los modelos MINI Z

4.12.2. Recambios originales GPM para modelos MINI Z

4.12.3. Recambios originales EAGLE para modelos MINI Z 4.12.4. Recambios originales PN-Racing para modelos MINI Z

4.12.5. Recambios originales Cyclone para modelos MINI Z

4.12.6. Arandelas

4.12.7. Rodamientos genéricos

#### **4.13. CHASIS.**

4.13.1. Se acepta el nuevo chasis MR02 de Kyosho ya sea como recambio o como Ready Set. No se crea ninguna categoría nueva y por tanto pueden competir juntos con el anterior chasis MR01. Los chasis no se pueden modificar haciendo especial hincapié en la modificación del chasis para la instalación del sistema MultiFet.

4.13.2. Los chasis utilizados deberán ser originales de la marca Kyosho

#### **5. DISPOSICIONES FINALES.**

5.1. La puntuación utilizada para confeccionar la clasificación general de cualquiera de los campeonatos de Pista Eléctricos será la designada por AECAR.

5.2. Para todo lo no contemplado en este reglamento se tendrán en cuenta el Reglamento AECAR Pista Eléctricos 2003 y el HandBook Efra 2003, especialmente el Apéndice "Eléctric Track -Pista Eléctricos- y el Apartado de Normas Generales.

#### **5. SISTEMA DE PUNTOS PARA LAS PISTAS EN LA TEMPORADA 2004.**

Todas las pistas serán puntuadas en una escala de 1 a 30 puntos en función de su infraestructura y calidad de la pista, así como por la capacidad de organización de una prueba.

En el momento de realizar la preinscripción los pilotos deben indicar a que pista acumular sus puntos. Si el piloto corre en sus propias instalaciones, esta sumara un punto para su pista, si el piloto corre fuera de su pista, el piloto sumara 2 puntos a la pista. Estos puntos serán sumados a los anteriores. Existirán 50 puntos a repartir al final de la temporada que se repartirán en función de la proporción entre los puntos obtenidos por sus pilotos y el número de mini-licencias Aecar de las que disponga.

Ej:

a = Puntos de valoración pista -> 30 Puntos

b = Puntos de pilotos propios -> 30 pilotos = 30 puntos

c = Puntos de pilotos en pistas ajenas -> 15 Pilotos x 2 Puntos = 30 Puntos

d = Puntos obtenidos proporción -> El club tiene 30 puntos (b+c) / 15 licencias = 50% -> 25 Puntos.

Total = a+b+c+d = 30+30+30+25 = 115 Puntos.

La pista que al final de la temporada tenga menor número de puntos será la que en caso de existir una pista que quisiera entrar en el campeonato, cederá la prueba.

En el supuesto caso de que existan varias pistas que quieran entrar a formar parte del C.España, se utilizará el mismo sistema de puntos que en el anterior caso.